



Resolución Jefatural N° 00089-2018-SENACE/JEF

Lima, 17 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente y mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de apoyo, asesoramiento y órganos de línea;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-SENACE/JEF, se designa temporalmente, a partir del 1 de marzo de 2018, a la señora JESSICA ESPERANZA SIERRA MEDINA, Especialista en Planeamiento, Seguimiento y Evaluación I de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adición a sus funciones regulares y en tanto se encuentre vacante dicho cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal conferida a la referida profesional;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no haya afectación de derechos fundamentales ni intereses a terceros;

Con el visado de la Secretaria General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al término del día 11 de mayo de 2018, la designación temporal conferida a la señora JESSICA ESPERANZA SIERRA MEDINA, para el desempeño de funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora JESSICA ESPERANZA SIERRA MEDINA, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Lucía Quenallata Mamani', with a stylized flourish at the end.

ANA LUCIA QUENALLATA MAMANI
Jefa (e) del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace